

ROSARIO, 18 de agosto de 2025

VISTO el EXP-UNR N° 23022/2023 por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 6 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Técnico/a Universitario en Sistemas Electrónicos en el Centro de Investigación y Producción de Reactivos Biológicos (CIPReB) de la Facultad de Ciencias Médicas, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por decreto N° 366/2006 establece la cobertura de cargos vacantes mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que a los fines de cumplimentar los recaudos establecidos en el "Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario" aprobado por resolución N° 2864/2008, la citada Facultad eleva la propuesta de las condiciones generales y particulares, temario de la prueba de oposición, integración del jurado con la propuesta formulado por APUR y demás previsiones del llamado.

Teniendo en cuenta la intervención de Asesoría Jurídica, Secretaría Privada y Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto, de antecedentes y oposición, para la provisión de UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 6 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Técnico/a Universitario en Sistemas Electrónicos en el Centro de Investigación y Producción de Reactivos Biológicos (CIPReB) de la Facultad de Ciencias Médicas, el que se regirá por las normas establecidas por el

///

EXP-UNR N° 23022/2023

///-2

Decreto N° 366/2006 y el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008.

ARTICULO 2°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, remuneración mensual, horario y lugar de trabajo y temario de la prueba de oposición:

CONDICIONES GENERALES:

- Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21° del Decreto N° 366/2006 y concordantes y no estar incurso en algunas de las circunstancias allí detalladas.
- Tener DIECIOCHO (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines el postulante deberá exhibir el documento nacional de identidad.
- Presentar certificado de antecedentes penales y toda documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer título de pregrado de Técnico/a Universitario en Sistemas Electrónicos y estar matriculado en el Colegio respectivo. A tales fines el postulante deberá exhibir el diploma y constancia de su matriculación.
- Poseer experiencia en operación y mantenimiento de sistemas avanzados de microscopia de fluorescencia (con preferencia en sistemas de microscopia Nikon Eclipse Ti2 live cell y su software asociado NIS Elements), incluyendo la adquisición de imágenes de fluorescencia,

///

EXP-UNR N° 23022/2023

///-3

procesado y postprocesado de imágenes.

- Poseer conocimientos y aptitudes en el diseño y ejecución de protocolos para la observación y adquisición de imágenes de muestras biológicas mediante microscopia de fluorescencia.
- Poseer conocimientos en la administración y gestión integral de un servicio de microscopia.
- Poseer conocimiento de idioma inglés.
- Poseer experiencia en el diseño digital de piezas e impresión 3D de aplicación en microscopia.
- Poseer conocimientos y experiencia en el diseño, armado y puesta a punto de sistemas y accesorios, microcontrolados, de aplicación en sistemas de microscopia.
- Poseer conocimientos para el mantenimiento, control y mejoras de instalaciones eléctricas en el Servicio de Microscopia de Fluorescencia.
- Poseer Idoneidad para la confección, control y aplicación de Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs), vinculados a las actividades del servicio.

HORARIO:

La jornada convencional de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, de acuerdo a las necesidades del servicio.

REMUNERACIÓN:

La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la Categoría 6 -Agrupamiento Asistencial- Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por Decreto N°

///

EXP-UNR N° 23022/2023

///-4

366/2006.

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

- **Microscopia de Fluorescencia:** Conceptos básicos de microscopia. Conceptos generales de fluorescencia. Diferencias entre la microscopia de campo claro y fluorescencia. Componentes primarios y funcionamiento de un microscopio de fluorescencia. Principales diferencias entre microscopía de fluorescencia convencional y confocal.
- **Adquisición de imágenes:** Compatibilidad entre la muestra, las especificaciones técnicas del microscopio y los parámetros experimentales de interés para el usuario. Criterios de enfoque, iluminación y tiempo de exposición. Mejora de la relación señal/ruido. Adquisiciones multidimensionales. Adquisición de imágenes de células vivas.
- **Mantenimiento del equipamiento, Infraestructura y servicios necesarios para el funcionamiento de un sistema de microscopia de alta complejidad:** Limpieza y calibración de los objetivos. Inspección, enfoque y alineación de las fuentes de luz. Actualización de software. Control de calidad del equipamiento. Condiciones edilicias. Servicios y consumibles.

ARTICULO 3º.- El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado con los siguientes profesionales:

Miembros titulares:

- Gustavo Francisco CHAPO
- Lucia Camila ZANOTTI
- Leandro Raúl MOGGIA

Miembros Suplentes:

- Luis Mario PENTORARI
- Leonardo JUAN DE PAZ
- Melissa Silvana CARDENAL

ARTICULO 4º.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

///

EXP-UNR N° 23022/2023

///-5

- Publicidad:

El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Médicas durante QUINCE (15) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

- Información: La Dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, Santa Fe 3100 -1° piso brindará a los interesados mayor información relacionada con el presente llamado.

- Inscripción y presentación de antecedentes:

Las fechas de inscripción serán fijadas por el Decano por un período de CINCO (5) días hábiles.

- Lugar y Horario: La inscripción deberá realizarse en la Dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, sita en calle Santa Fe 3100 – 1° piso de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Los interesados solicitarán su inscripción mediante nota, conforme el modelo que corre como Anexo I de la presente, adjuntando, documento nacional de identidad, título universitario, constancia de matrícula profesional, certificado de antecedentes penales y el detalle de sus antecedentes con sus comprobantes.

La solicitud y documentos presentados en soporte papel ante la Dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Ciencias Médicas deberán ser digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, devolviéndose los originales al interesado, previa constatación de su carácter de original o de copia autenticada, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

La solicitud de inscripción podrá ser presentada a través del correo electrónico que establezca el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas con firma digital y la documental en soporte digitalizado y autenticado digitalmente. Aquellos documentos que no cuenten con autenticación digital deberán presentarse con sus originales para su autenticación digital.

La digitalización del/los documentos importa su autenticación siendo responsabilidad del

///

EXP-UNR N° 23022/2023

///-6

personal interviniente la verificación del/los instrumento/s.

- Publicación de la nómina de aspirantes:

La nómina de aspirantes se publicará en carteleras colocadas en la Facultad de Ciencias Médicas durante diez (10) hábiles posteriores al cierre de la inscripción, período durante el cual los aspirantes y el Jurado podrán formular recusaciones, excusaciones y objeciones.

- Curso de Capacitación

Los aspirantes deberán cursar y aprobar un curso de capacitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008 que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Médicas, Santa Fe 3100 – 1° piso de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuya fecha fijará el Decano.

- Lugar y Fecha de la Prueba de Oposición:

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para formular recusaciones, excusaciones y objeciones y, en su caso, sustanciadas las que se presenten, fijará el lugar, fecha y hora para la prueba de oposición.

- Plazo para la emisión del dictamen del Jurado:

Hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición

ARTÍCULO 5°.- La Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) ha designado veedora gremial a Marcela Martina DESCALZO.

ARTÍCULO 6°.- Inscribase, comuníquese, notifíquese fehacientemente al Área de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (A.P.U.R.) y pase a la Facultad de Ciencias Médicas para la continuación del trámite.

RESOLUCION N°: **4501/2025**

ka

EXP-UNR N° 23022/2023

ANEXO I

MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor

Rector de la Universidad Nacional de Rosario

S/D

Ref.: SOLICITA INSCRIPCIÓN

Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución N°de fecha....., un cargo de Categoría 6 - Agrupamiento Asistencial-Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Técnico/a Universitario en Sistemas Electrónicos en el Centro de Investigación y Producción de Reactivos Biológicos (CIPReB) de la Facultad de Ciencias Médicas.

A tales fines acompaño mi Documento Nacional de Identidad, título universitario de pregrado, constancia de matriculación, certificado de antecedentes penales y el detalle de los antecedentes con sus comprobantes.

Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigente y específicamente a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, en el Decreto N° 366/2006 y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Asimismo declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto N° 366/2006 y en el artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Constituyo domicilio a los fines de esta presentación en.....de Rosario.
Denuncio mi domicilio real en calle.....de....., teléfono.....y el domicilio electrónico en el correo electrónico.

Saludo al señor Rector atentamente.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Razón: Cargado por STELLA MARIS CASTILLO
Fecha de creación: 22/08/2025 08:47:32



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Franco Bartolacci
Fecha de subida: 25/08/2025 09:30:07



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy
Fecha de subida: 22/08/2025 15:04:19